

Por medio de la cual se aprueba el Plan Operativo de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba", vigencia 2024.

El Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 20 del Artículo 46 del Acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017, Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo 2024 está articulado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2024 "Compromiso de todos y para todos", en el cual se plasmaron todos los componentes del Plan Rectoral para dicha vigencia.

Que, el Plan Operativo es un instrumento de gestión de corto plazo, que define las actividades que se llevarán a cabo en periodos de un año, para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional.

Que, el Artículo 8 del Decreto 111 de 1996, establece que el plan operativo anual de inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el plan nacional de inversiones.

Que, el presupuesto de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" se articula con el Plan Estratégico Institucional, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos y aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, conforme a su escala de prioridades.

Qué, el Plan Operativo para la vigencia fiscal 2024 ha sido elaborado y modificado con la participación de los diferentes procesos y unidades ejecutoras de la Universidad, y articulado con los objetivos y ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2024 "Compromiso de todos y para todos" y con el presupuesto de la vigencia 2024.

Que, conforme a lo indicado anteriormente, en dicho Plan se definen las acciones, metas e indicadores para evaluar la gestión, con el objeto de dar cumplimiento a la misión institucional.

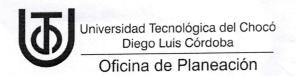






"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #188-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824 E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co Página web: utch.edu.co Quibdó, Chocó (Colombia)



0 5 9 7 RESOLUCION No. (3 0 ENE 2024)

Por medio de la cual se aprueba el Plan Operativo de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba", vigencia 2024.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo del año 2024, documento que como anexo forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación. El Plan Operativo 2024 de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba", aprobado a través de la presente Resolución, será publicado en el portal institucional de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: Seguimiento al Plan Operativo 2024. Se realizará el seguimiento trimestral a cada uno de las actividades a través de los procesos, con el fin de garantizar un control sobre la gestión adelantada por cada una de las áreas en el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3 D ENF 2024

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA

Rector

Preparó	Proyectó	Revisó	Fecha	No Folios
Oficina de Planeación	Fidel Castro H.	Ángela Granados	2024/01/30	2







Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824 E-mail: <u>contactenos@utch.edu.co</u>, <u>notificacionesjudiciales@utch.edu.co</u>

Página web: <u>utch.edu.co</u> Quibdó, Chocó (Colombia)